

Anexo I: Términos de referencia (Personal)

Línea de Presupuesto: 110109

Responsable de participación y gobernanza

Fecha requerida: M19
Lugar de destino: Santiago, Chile
Depende de: Chief Technical Advisor
Tipo de contratación pública: Convocatoria pública, entrevistas y propuesta escrita

Alcance del trabajo:

Apoyo transversal al proyecto de puesta en marcha del Plan de Acción de Género y de los procesos participativos. Responsable del resultado 2.2.4 y apoyo en el diseño y la ejecución de los resultados 3.2.2 y 3.2.3.

Objetivo: Apoyar la incorporación transversal del enfoque de género, participación y gobernanza en la iniciativa, asegurando la participación efectiva de actores relevantes y el seguimiento de compromisos e indicadores asociados. Estos enfoques deben estar alineados con las políticas de Fundación Chile y del Ministerio de Energía.

Dentro de sus principales funciones, destacan:

- Elaborar y actualizar anualmente el **Plan de Acción de Género**, coordinar su implementación y realizar seguimiento de sus indicadores.
- Incorporar criterios de género e inclusión en actividades, talleres, convocatorias, documentos y procesos participativos de la iniciativa.
- Elaborar el diagnóstico e informe de brechas de género e inclusión, con pertinencia intercultural, en las vías de descarbonización de la demanda energética, identificando oportunidades de transición justa.
- Elaborar y mantener actualizado el **mapeo de actores relevantes**, identificando roles, intereses, nivel de influencia y mecanismos de participación.
- Coordinar convocatorias, reuniones, talleres y otras instancias de participación con actores públicos, privados, academia y sociedad civil.
- Coordinación y preparación del material requerido para la realización de los talleres.
- Apoyar en la ejecución, moderación y facilitación de las instancias participativas.
- Documentar y sistematizar los talleres participativos, recabando y transcribiendo la información generada en cada uno de ellos y agregando un registro
- Coordinar y facilitar el funcionamiento de la **Mesa de Demanda de Energía Térmica**, incluyendo preparación de agenda, convocatoria, facilitación, registro de acuerdos, aplicación de indicadores para reportabilidad y seguimiento.
- Diseño metodológico del proceso participativo y de la gestión y sistematización de la información procedente del proceso participativo.
- Apoyar metodológicamente el proceso participativo para la elaboración y validación de la **Hoja de Ruta de Demanda de Energía Térmica**.
- Apoyar la organización y facilitación de eventos, talleres y actividades de difusión, asegurando criterios de participación inclusiva y enfoque de género.
- Sistematizar resultados de los procesos participativos y generar reportes para el proyecto.
- Realizar la sistematización, análisis y síntesis de la información emanada del proceso participativo.
- Documentar en forma de informes todas las actividades realizadas durante el desarrollo del proceso participativo (minutas, actas pormenorizadas, registro de asistentes, entre otras).

- Promover los procesos de sensibilización y gestión del cambio, contribuyendo a la incorporación transversal del enfoque de género en el proyecto y/o stakeholders/ organización, fortaleciendo capacidades y fomentando prácticas inclusivas.
- Cumplir con los resultados que están bajo su responsabilidad directa y de apoyo.

Puesto a tiempo parcial. 3 días a la semana, distribuidos según se acuerde.

Resultados que están bajo su responsabilidad directa:

- 2.2.4 Informe: análisis de vías de descarbonización de la demanda energética socialmente justas
- 2.2.7 Proceso participativo para la hoja de ruta de la demanda térmica energética
- 3.2.1 Formación sobre normativa térmica para mujeres
- 3.2.2 Programa de liderazgo para mujeres en el sector energético
- 3.2.3 Talleres de sensibilización sobre las brechas de género en el sector energético

Plan de Acción de Género anual (diciembre)

Reporte del Plan de Acción de Género (enero y junio)

Entregables para los que prestará apoyo:

- Output 2.1 Mesa de Demanda de Energía Térmica
- 2.1.1 Campaña de afiliación
- 2.1.2 Documentos fundacionales para el establecimiento de una colaboración
- 2.1.3 Implementación de colaboraciones
- 2.1.4 Plan de continuidad (estrategia de salida)

Entregables:

- 2.5.2 Workshop
- 3.1.3 Foro sobre la descarbonización de la demanda energética

Requisitos mínimos

Un título universitario y deseable posgrado [Máster] en el ámbito de las ciencias sociales, políticas públicas u otras áreas relevantes para la puesta en marcha del Plan de Acción de Género del proyecto y los resultados relacionados con el género y transición justa. Deseable experiencia en:

- Diseño de metodologías participativas
- Elaboración de Planes de Género
- Facilitación de procesos participativos multiactor.
- Incorporación de enfoque de género en proyectos.
- Coordinación de mesas de trabajo y talleres.
- Mapeo y relacionamiento con stakeholders.
- Sistematización, seguimiento de indicadores y elaboración de reportes.
- Experiencia en proyectos vinculados a energía, cambio climático y sustentabilidad.

- Al menos 5 años de experiencia en el desarrollo y/o la aplicación de políticas de género, pueblos indígenas, transiciones justas e inclusión.

- Experiencia en la dirección de procesos participativos.

- Deseable especialización o estudios de postgrado en temáticas de género.

Idiomas: - Español; se valora el dominio del inglés.